



ANUNCIO de la Dirección General de Energía y Minas, de requerimiento para justificación de solicitudes de subvención, presentadas en el marco de la Orden EIE/692/2019, de 4 de junio, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES) para el año 2019 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Conforme a lo dispuesto en el apartado decimosexto (justificación) de la Orden EIE/692/2019, de 4 de junio, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES) para el año 2019 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

“1. De acuerdo al artículo 11.4 del Real Decreto 72/2019, de 15 de febrero, los destinatarios últimos de las ayudas reguladas en la presente Orden, en el plazo máximo de doce meses contados desde la fecha de la notificación de la Resolución de concesión, deberán justificar la realización de la inversión requerida para llevar a cabo la actuación objeto de ayuda, a través de la presentación, ante el Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios, de la documentación establecida en el anexo V de la presente Orden.

2. Transcurrido el plazo de justificación, incluida la prórroga cuando hubiese sido concedida, sin que se haya presentado la justificación, se requerirá al beneficiario para que sea presentada en el plazo improrrogable de quince días. La falta de presentación en este plazo llevará consigo la exigencia de reintegro”.

Mediante Orden ICD/457/2020, de 4 de junio, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 116, de 15 de junio de 2020, se resolvió (y dio por notificada) la convocatoria para la concesión de ayudas a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES) para el año 2019 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Transcurridos doce meses desde la notificación de la concesión, se requiere a los solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo improrrogable de quince días sea presentada la justificación. El incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención o la justificación insuficiente de la misma llevarán consigo la pérdida del derecho al cobro o el reintegro de las cantidades percibidas y, en su caso, los intereses de demora que procedan, conforme a lo establecido en el artículo 32, apartado 11, de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.

La documentación requerida, o la renuncia expresa, se dirigirá al Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios, y se deberá presentar, por el mismo medio a través del cual presentó su solicitud, en el plazo improrrogable de quince días desde su notificación, que se efectúa a través de esta publicación.

Asimismo, con carácter informativo, los requerimientos de subsanación serán publicados en la web: www.ayudasenergiagobiernoaragonidae.com, y en la página web del Departamento del Gobierno de Aragón competente en materia de energía, con indicación de los documentos a aportar o subsanar.

Zaragoza, 17 de junio de 2021.— El Director General de Energía y Minas, Sergio Breto Asensio.



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa

ANEXO

EXPEDIENTES QUE REQUIEREN JUSTIFICACIÓN

Nº	Nº EXPTE.	SOLICITANTE	NIF	TIPO DE ACTUACIÓN	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
1	PM-080000002-A2	AYUNTAMIENTO DE BOLTAÑA	P2208900G	Actuación 2	Justificación del expediente
2	PM-080000004-A2	AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE	P2200900E	Actuación 2	Justificación del expediente
3	PM-080000011-A2	HERMANOS PASCUAL ESTERLI, C.B.	E99489676	Actuación 2	Justificación del expediente
4	PM-080700020-A2	AREA SERVICIO NUEVA CARTUJA S.L	B99423311	Actuación 2	Justificación del expediente
5	PM-081000033-A2	ZOILLO RIOS, S.A.	A50047505	Actuación 2	Justificación del expediente
6	PM-080900030-A2	HOTEL DOS RIOS S.L	B22268635	Actuación 2	Justificación del expediente
7	PM-081100038-A2	ZOILLO RIOS, S.A.	A50047505	Actuación 2	Justificación del expediente
8	PM-081000034-A2	IBERDROLA CLIENTES, S.A.	A95758389	Actuación 2	Justificación del expediente
9	PM-081100042-A2	ZOILLO RIOS, S.A.	A50047505	Actuación 2	Justificación del expediente
10	PM-081100045-A2	IBERDROLA CLIENTES, S.A.	A95758389	Actuación 2	Justificación del expediente
11	PM-081200051-A2	IBERDROLA CLIENTES, S.A.	A95758389	Actuación 2	Justificación del expediente
12	PM-081200057-A2	IBERDROLA CLIENTES, S.A.	A95758389	Actuación 2	Justificación del expediente
13	PM-081200056-A2	AYUNTAMIENTO DE CALACEITE	P4404900E	Actuación 2	Justificación del expediente
14	PM-081300058-A2	IBERDROLA CLIENTES, S.A.	A95758389	Actuación 2	Justificación del expediente
15	PM-081300061-A2	IBERDROLA CLIENTES, S.A.	A95758389	Actuación 2	Justificación del expediente
16	PM-081300060-A2	AYUNTAMIENTO DE LA IGLESUELA DEL CID	P4413200I	Actuación 2	Justificación del expediente
17	PM-081500069-A2	ENDESA ENERGÍA S.A.U	A81948077	Actuación 2	Justificación del expediente
18	PM-081500072-A2	ENDESA ENERGÍA S.A.U	A81948077	Actuación 2	Justificación del expediente
19	PM-081700080-A2	ENDESA ENERGÍA S.A.U	A81948077	Actuación 2	Justificación del expediente
20	PM-081700081-A2	ENDESA ENERGÍA S.A.U	A81948077	Actuación 2	Justificación del expediente
21	PM-081800084-A2	ENDESA ENERGÍA S.A.U	A81948077	Actuación 2	Justificación del expediente



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Nº	Nº EXPTE.	SOLICITANTE	NIF	TIPO DE ACTUACIÓN	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
22	PM-121000097-A2	PIRENAUTO, S.L.	B22002943	Actuación 2	Justificación del expediente
23	PM-161500110-A1	ENERLAND 2007 FOTVOLTAICA, S.L.	B99187379	Actuación 1	Justificación del expediente
24	PM-081700083-A2	ENDESA ENERGÍA S.A.U	A81948077	Actuación 2	Justificación del expediente
25	PM-021300137-A1	EVA RODRIGUEZ CASALE	***9420**	Actuación 1	Justificación del expediente
26	PM-112000099-A1	José Antonio LARRAZ TRULLEN	***3117**	Actuación 1	Justificación del expediente
27	PM-021700164-A2	ORBEGY ENERGÍA, SL	B99384968	Actuación 2	Justificación del expediente
28	PM-080800023-A2	AYUNTAMIENTO DE RUBIELOS DE MORA	P4421300G	Actuación 2	Justificación del expediente
29	PM-291700201-A1	Juan Manuel Castelló Guiral	***7611**	Actuación 1	Justificación del expediente
30	PM-012000218-A1	Inmaculada Casas Aler	***4294**	Actuación 1	Justificación del expediente